

D.M. de Quito, 23 de marzo del 2017

Señores

CÍA. KINARA EXPRESS S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En virtud a lo que establece la Ley de Compañías en lo referente a las obligaciones del comisario de una persona jurídica, me permito poner a consideración el presente informe de las actividades societarias de la Cía. KINARA EXPRESS S.A. correspondiente al periodo 2015-2016.

En lo que respecta a la actividad administrativa y societaria de la empresa, se ha mantenido un orden adecuado en cuanto a convocatorias, manejo de asambleas, libros sociales y cumplimiento con las obligaciones administrativas que la empresa debe cumplir. Cabe acotar que en el presente periodo se desarrollaron varias gestiones en conjunto con la agrupación OPERNORTE, información que ha sido detallada de manera adecuada y que ha permitido que los accionistas tengan los suficientes argumentos para tomar decisiones trascendentales para la empresa.

En cuanto al área laboral, se han respetado los procedimientos que dicta la ley en cuanto al pago de beneficios a los trabajadores de la empresa, además se mantiene un estricto control de las personas que se encuentran afiliadas al IESS por cuanto se debe conocer de las fechas adecuadas en cuanto a vacaciones, pago de fondos de reserva y préstamos quirografarios. Se sugiere que las liquidaciones que son firmadas en conjunto con los empleados salientes sean registradas en los organismos pertinentes.

Una vez revisados los libros contables de la empresa, puedo determinar que todos los movimientos se encuentran debidamente respaldados por documentos y en su mayoría son pagos y gastos autorizados por la junta de accionistas, y en el caso de haberse realizado gastos sin autorización previa, los accionistas fueron informados al respecto y dieron su respectiva aprobación. Al principio de año, los accionistas en base a un presupuesto diseñado por gerencia, procedieron a aprobar el correspondiente presupuesto para el año 2017, el mismo que fue modificado y aceptado considerando las condiciones económicas actuales del país y de la transportación en particular; desafortunadamente en el transcurso del año gerencia constato que algunas cuentas no habían sido presupuestadas de forma adecuada y además se había presentado gastos que no fueron considerados; por tanto, en conjunto con la Junta de

accionistas se procedió a financiar el presupuesto del año 2016 para cumplir con las obligaciones que le corresponde a la empresa. En este punto me permito realizar la siguiente recomendación: para que se puedan tomar los correctivos correspondientes es necesario presentar informes trimestrales del cumplimiento del presupuesto para evitar que ocurran desfases como el descrito; con esta acción se evitaría apretar económicamente a los accionistas y sobre todo se conocería periódicamente la salud financiera de la empresa.

Por último, y considerando que es mi último informe como comisario me permito sugerir a los accionistas el mirar hacia el futuro con la certeza y la esperanza de días mejores, siempre y cuando las actitudes y decisiones necesarias sean enfocadas en base del respeto del criterio ajeno, las experiencias vividas y ante todo conociendo que se debe respetar el respeto a las resoluciones que determine la mayoría de accionistas. Mis mejores deseos de éxito, prosperidad y crecimiento de la Cía. KINARA EXPRESS a la cual me digne en pertenecer y haber contribuido desde los campos que se requirió. Saludos señores accionistas

Atentamente,



ING. PAUL GUIJARRO E.
COMISARIO